DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA FUNCIONES A DOÑA ANGELICA JOHANA ARAVENA FUENTEALBA, COMO ADMINISTRATIVA EN EL SERVICIO DE ORIENTACION MEDICO ESTADISTICO- SOME DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 4162

CHILLÁN VIEJO, 26 JUL 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 7916 del 30.12.2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña ANGELICA JOHANA ARAVENA FUENTEALBA, Cedula de Identidad N° 10.862.133-8, Técnico de Nivel Superior en Administración, como Secretaria del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 44 horas semanales.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

D E C R E T O

1.- DESIGNA a Doña **ANGELICA JOHANA ARAVENA FUENTEALBA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] de profesión Técnico de Nivel Superior en Administración en Salud, Categoría C nivel 11, funciones como Administrativa en el Servicio de Orientación Médico Estadístico – SOME del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

2.- El presente Decreto empezará a regir a contar del 27 de julio del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/ARR/OES/OMC/csn.
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Registro SIAPER, Depto. de Salud Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

26 JUL 2021